

HISTORIA DEL ARTE

NOTICIAS HISTÓRICAS SOBRE LA ERMITA
DE SAN JUAN BAUTISTA DE VALLEBRÓN,
FUERTEVENTURA

ROSARIO CERDEÑA RUIZ
IGNACIO HERNÁNDEZ DÍAZ

1. INTRODUCCIÓN

La Villa de Santa María de Betancuria, fundada por los conquistadores normandos a comienzos del siglo XV, se consolidó a lo largo de esta centuria y la siguiente como capital de la isla, como villa de señorío, en la que se asentó el primer núcleo poblacional formado después de la conquista, y en la que se concentraron todas las instituciones y órganos de gobierno insulares.

En el ámbito religioso fue sede del primer templo erigido en la isla para acoger al culto cristiano, la iglesia de Santa María de Betancuria, construida en los primeros años del siglo XV, así como del convento franciscano de San Buenaventura, fundado hacia 1414, y del efímero obispado de Fuerteventura, creado en 1424 por Bula de Martín V y suprimido en 1430.

En torno a estos centros religiosos se fueron erigiendo otros santuarios a lo largo de los siglos XV y XVI, ubicados en la propia Betancuria y en los valles y llanos aledaños. Muchos de aquellos templos no han llegado hasta nuestros días, pero se ha podido constatar documentalmente su existencia. Tal es el caso de ermitas radicadas en la Villa como la de San Salvador del Mundo, que ya existía en 1560; la de Santa Catalina, levantada con anterioridad al año 1565; y la de las santas Justa y Rufina, cuya existencia se remonta, al menos, al año 1686. En Vega de Río Palmas existía desde 1497 la ermita de Mal Paso, dedicada a Ntra. Sra. de La Peña, y en el XVI se levantaron dos ermitas, la segunda de Ntra. Sra. de La Peña, hacia el año 1568, y la dedicada a San Sebastián, erigida con anterioridad a 1580. También parece que existió, próxima a la de Mal Paso, una ermita dedicada a Santa Lucía que desapareció a causa de un temporal de agua que se produjo en la isla el 27 de enero de 1933¹. En el Valle de Santa Inés ya existía en 1586 un santuario dedicado a la Santa homónima; y en La Antigua se erigió una ermita dedicada a la Virgen de igual nombre, de la que existen noticias desde 1550.

1. CAZORLA DE LEÓN, S.: *Las ermitas de Ntra. Sra. de La Peña y de San Miguel. Fuerteventura*. Tebeto. Anexo III. pp. 36-37. Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura. Puerto del Rosario, 1996.

Muchos de los santuarios reseñados fueron desapareciendo con el transcurso del tiempo y en la actualidad sólo se conservan los de Ntra. Sra. de La Antigua, Ntra. Sra. de La Peña, Santa Inés, y la pequeña ermita de Mal Paso, que fueron objeto de reedificaciones, ampliaciones y reformas a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

El siglo XVI, que vio nacer varios de aquellos templos, terminaba de forma calamitosa como consecuencia de la invasión berberisca acaecida en 1593, que arruinó la Villa y afectó lógicamente a los edificios religiosos. En el siglo XVII se inició la reconstrucción de Betancuria, pero la decadencia socioeconómica que experimentaba la capital continuó acentuándose. Las escasas tierras de cultivo de que disponía el Valle de Betancuria eran insuficientes para el sostenimiento de una población que, aunque lentamente, aumentaba, y había comenzado a expandirse a zonas más llanas, que ofrecían más y mejores tierras para la explotación agropecuaria, como eran La Antigua, Pájara, Tuineje, Agua de Bueyes, Tiscamanita, La Oliva, Tetir, etc.

Los nuevos núcleos de población procuraron dotarse de ermitas propias, en las que cumplir los preceptos religiosos, aunque administrativamente seguían dependiendo de la parroquia matriz de Betancuria. Así, a lo largo del XVII se van a erigir varios templos en los diferentes caseríos, la mayor parte de ellos debidos al mecenazgo familiar o vecinal. De este modo se elevaron ermitas como la de San Pedro Alcántara, en Ampuyenta, fundada el 14 de agosto de 1681 por D. Pedro de Medina y Dña. Agustina de Bethencourt; la de San Marcos, en Tiscamanita, levantada hacia 1699 por los vecinos del caserío; la de Ntra. Sra. de Guadalupe, en Agua de Bueyes, fundada en 28 de enero de 1642 por Dña. María Gutiérrez, viuda de D. Manuel Hernández Feo; y la de Ntra. Sra. del Buen Viaje, en Tostón, fundada por D. Sebastián Trujillo Ruiz el 7 de junio de 1680.

También corresponden a esta centuria la ermita de San Diego de Alcalá, de Betancuria; la primera nave de la iglesia de Ntra. Sra. de Regla, en Pájara, que ya estaba finalizada en 1687; la ermita de Ntra. Sra. del Rosario, en La Oliva, fundada en torno al año 1600 por D. Luis de León Sanabria y Cabrera y Dña. Catalina Luzardo de León Sanabria; el oratorio dedicado a San Andrés, en Tetir, erigido hacia la mitad del siglo; y la iglesia de Ntra. Sra. de La Candelaria, en La Oliva, cuyas obras se terminaron hacia finales del siglo.

La nómina de ermitas construidas en la Isla se incrementó considerablemente en el siglo XVIII. Este período, aunque no estuvo exento de crisis económicas como las ocurridas en 1701-03, 1719-23 y 1769-72, fue, en general, una etapa de prosperidad económica e incremento demográfico, llevó aparejada la ampliación de las vegas de cultivo, la roturación de nuevas tierras y el nacimiento y consolidación de nuevos caseríos. Esta nueva realidad socio-económica impulsó la descentralización eclesiástica, iniciada en 1708 con la creación de las ayudas de parroquia de Ntra. Sra. de Regla y Ntra. Sra. de La Candelaria, y profundizada en la segunda mitad del siglo con el Plan de Reestructura-

ción Parroquial de Fuerteventura, iniciado con el obispo Martínez de la Plaza y culminado por el prelado Antonio Tavra y Almazán en 1792. Con este Plan la isla quedaba dividida en 4 Parroquias, radicadas en Betancuria, Tuineje, La Antigua y Casillas del Ángel, y 3 curatos sufragáneos, localizados en Tetir, La Oliva y Pájara, que permitían una mejor y más racional atención pastoral a todos los núcleos de población que existían en la isla en aquel momento².

Todo ello tuvo su reflejo en el campo de la edificación de carácter religioso, de tal manera que la mayor parte de las ermitas que hoy podemos contemplar surgieron en este período, y otras, que ya existían, fueron ampliadas y remodeladas para adaptarse al nuevo rango de parroquias y para atender adecuadamente a una feligresía que se había incrementado.

Entre las edificaciones que sufrieron reconstrucciones, remodelaciones o ampliaciones en el XVIII se encuentran la iglesia de Santa María de Betancuria, en la que se continuaban las obras de reconstrucción emprendidas en el XVII, correspondiendo al XVIII el enlosado, la reparación de las arquerías y construcción de la sala ubicada sobre el baptisterio; la ermita de Ntra. Sra. de Regla, en la que se edifica la nave de la epístola; la ermita de Ntra. Sra. de La Candelaria, que sufre una importante remodelación, de tal manera que su traza actual corresponde en gran medida a esta centuria; la ermita de Ntra. Sra. de La Antigua, profundamente remodelada a lo largo del XVIII y XIX; la ermita de Santa Inés, en la que se coloca en el XVIII un nuevo pavimento y se construyen la sacristía, el campanario y el estribo; la ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe, que ve ampliada la nave y se levantan la sacristía, el campanario y la barbacana; y la ermita de Ntra. Sra. de La Peña, en la que se acometieron importantes obras de remodelación a lo largo del XVII, prolongándose hasta el XVIII, hasta el punto de que se habla de la edificación de un nuevo templo que, se había finalizado hacia el año 1716, inaugurándose el 16 de agosto de ese año^{2bis}.

De nueva planta surgen en el XVIII numerosas ermitas, costeadas por los vecinos de los caseríos en que se ubican.

Al comenzar el siglo, concretamente en 1702, se abría al culto la iglesia de San Miguel de Tuineje y pocos años más tarde, en 1713, ya se habían levantado las ermitas de San Agustín en Tefía y Ntra. Sra. de Gracia, en Vallebrón³. En 1715 se procedía a inaugurar el santuario que los vecinos de Trivijate habían erigido en honor de San Isidro Labrador, mientras que al año

2. BETENCOURT MASSIEU, A.: *Evolución de las jurisdicciones parroquiales de Fuerteventura durante el siglo XVIII*. En "Revista de Historia Canaria". T. XXXV, 1973-74, nº 170. Universidad de La Laguna, Tenerife.

2bis. CAZORLA LEÓN, S.: Las ermitas de Ntra. Sra. de La Peña y de San Miguel de Fuerteventura. Tebeto. Anexo III, pp. 51-52. Cabildo de Fuerteventura, Puerto del Rosario, 1996.

3. Vid. HERNÁNDEZ DÍAZ, I., CERDEÑA RUIZ, R.: *La ermita de Ntra. Sra. de Gracia de Vallebrón*. Fuerteventura: referencias históricas. En Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto XI, pp 153-164. Cabildo de Fuerteventura. Puerto del Rosario, 1996.

siguiente (1716) se bendecía la ermita de La Matilla, dedicada a la advocación de Ntra. Sra. del Socorro. En la tercera década del siglo se levantaba la ermita de San Roque, situada entre Casillas de Morales y Valles de Ortega, cuyos vecinos habían otorgado carta de dotación en 1732. Entre 1735 y 1766 se construía en Tindaya el templo de Ntra. Sra. de La Caridad, y en 1737 ya se encontraba levantada la ermita de Las Mercedes, situada en El Time.

La edificación de ermitas continuó en la década de los cuarenta, pues en 1743 el Obispo Guillén, en su visita pastoral a la Isla, constataba la existencia del templo de Tesejerague, dedicado a San José, en el que dijo misa, comprobando que resultaba pequeño para acoger a todos los feligreses, por lo que mandó que se ampliara y se compusiera la techumbre que ya se encontraba deteriorada. En el año siguiente (1744) ya se encontraban muy avanzadas las obras de la fábrica de Santa Ana, en Casillas del Ángel, aunque no finalizaron hasta 1781, según indica una inscripción ubicada en la parte superior de la fachada del templo. En 1745 los vecinos de Tetir firmaron la escritura de dotación de Santo Domingo de Guzmán, aunque, al parecer, el templo ya estaba edificado.

En el último cuarto del siglo, concretamente desde 1771, los vecinos de Las Pocetas ya contaban con la licencia del Obispo para inaugurar su templo, aunque la ceremonia de bendición no se celebró hasta el día dos de diciembre de 1775, víspera de la festividad de San Francisco Javier, titular de aquella ermita. De la década final del siglo datan la ermita de Ntra. Sra. de La Concepción (1793), situada en Los Llanos de igual nombre, así como la de San Antonio, en Toto, cuyas obras ya habían finalizado en 1795, mientras que en 1796 aún se trabajaba en la construcción de la ermita erigida en La Caldereta, bajo la advocación de Ntra. Sra. de Los Dolores.

Las iglesias y ermitas reseñadas hasta aquí han sido estudiadas por diversos autores^{3bis}, que han dado a conocer interesantes aspectos histórico-artis-

3bis. Sobre las ermitas e Iglesias de Fuerteventura se pueden consultar los siguientes trabajos: BETENCOURT MASSIEU, A.: *Evolución de las jurisdicciones parroquiales de Fuerteventura durante el siglo XVIII*. En "Revista de Historia Canaria", T. XXXV, 1973-74, nº 170, Universidad de La Laguna, Tenerife.

BONNET REVERÓN, B.: *Notas sobre algunos templos e imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura*. Separata de "Revista de Historia Canaria", nº 59, julio-septiembre - 1942, Universidad de La Laguna, Tenerife.

CAZORLA DE LEÓN, S.: *La iglesia de Antigua en Fuerteventura*. En "Boletín Oficial de la Diócesis de Canarias", CVIII y CIX.

CAZORLA DE LEÓN, S.: *Las ermitas de Ntra. Sra. de La Peña y de San Miguel. Fuerteventura*. Tebeto. Anexo III. Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura, 1996.

CERDEÑA ARMAS, F.: *Ermita de San Isidro de Triquivijate*. En "La Provincia, Las Palmas de G.C.", 23-5-1981.

_____: *Notas sobre la historia de la iglesia de Puerto del Rosario*. En "El eco de Canarias", Las Palmas de G.C., 7-10-81.

_____: *Llano de Santa Catalina y la Ermita*. En "La Provincia, Las Palmas de G.C.", 12-5-1982.

ticos de las mismas. Sin embargo, son muy pocas las noticias que existen sobre otras fábricas del setecientos como las de Ntra. Sra. de La Caridad, ubicada en Tindaya; la de San Juan Bautista, localizada en Vallebrón; y la de San Vicente Ferrer, situada en Villaverde, cuya evolución histórica es desconocida hasta el momento.

En este artículo trataremos de aproximarnos a la evolución histórica de la ermita de San Juan Bautista, aportando algunas noticias relativas a su fundación y posterior evolución.

2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ERMITA DE SAN JUAN BAUTISTA DE VALLEBRÓN.

2.1. Erección.

El día 30 de marzo de 1711 firmaba el Obispo D. Juan Ruiz Simón el despacho que autorizaba la erección de la ermita de San Juan Bautista en Va-

_____.: *La ermita de Antigua en Fuerteventura (1565-1800)*. En "La Provincia, Las Palmas de G.C., 14-12-1982.

_____.: *La iglesia de Antigua, ante sus 200 años*. En "Diario de Las Palmas". Las Palmas de G.C., 22-9-1985.

_____.: *Antigua, en el bicentenario de su parroquia*. En "La Provincia", Las Palmas, 16-8-1985.

_____.: *Noticias históricas sobre algunas ermitas de Fuerteventura*. En "I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote", T. I. pp. 317-364. Cabildo de Fuerteventura, Pto. del Rosario, 1987.

_____.: *Recorrido histórico por nuestras ermitas*. En "La voz de Fuerteventura", nº 22, 13-5-1988.

_____.: *La ermita de S. Isidro Labrador, en Triquivijate*. En "La voz de Fuerteventura", nº 24, 27-5-1988.

_____.: *Noticia histórica sobre la ermita de Agua de Bueyes (Antigua)*. En "La voz de Fuerteventura", nº 27, 17-6-1988.

_____.: *Recorrido histórico por nuestras ermitas*. En "La voz de Fuerteventura", nº 28, 24-6-1988.

_____.: *La ermita de Santa Inés, en el Valle de su nombre (Betancuria)*. En "La voz de Fuerteventura", nº 32, 29-7-1988.

_____.: *Noticias de la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán, Tetir, 1777-1800*. En "La voz de Fuerteventura", nº 33, 5-8-1988.

_____.: *Recorrido histórico por nuestras ermitas. San Francisco Javier, Las Pocetas*. En "La voz de Fuerteventura", nº 34, 2-9-1988.

_____.: *La iglesia de Puerto del Rosario (1812-1930)*. En "La voz de Fuerteventura", nº 17, 8-4-1988.

_____.: *Noticias de la construcción de la iglesia de Puerto del Rosario (Fuerteventura). 1812-1830. Catálogo de los expedientes de construcción*. En "III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote", T. II., Cabildo de Fuerteventura y Lanzarote, Puerto del Rosario, 1989.

_____.: *Noticias sobre la historia de algunas ermitas de Fuerteventura*. En "Aguayro", nº 203, mayo-junio, Las Palmas de G.C., 1993.

llebrón. Con ello el prelado atendía la petición que habían formulado un grupo de vecinos de Tindaya, La Oliva y Vallebrón, integrado por D. Manuel de Cubas Vega, D. Julián de Cabrera Betencurt, D. Pablo Matheo Cabrera, D. Manuel Geronimo Cabrera, Diego Cabrera Sanavria, Anna de Betancor, viuda de Andres de Leon Cabrera, Francisco Peres Sanavria, Luis Cabrera Solier, Andres de Leon Armas, Angel Gabriel, Bartolome de Cabrera, Lucas Bello, Bernardina de Cabrera, viuda de Martin Hernandez, Maria de Betancor, viuda de Gines Cabrera, Lusía Cabrera, viuda de Luis Gutierrez, Juan Mateo de León y Blas Garcia Betancurt.

Este colectivo vecinal había expresado al Ordinario su compromiso de costear la fábrica, señalando que ya tenían “juntos” los materiales necesarios para ello. Por otra parte manifestaban en su pedimento que la erección de la ermita les proporcionaría “*el consuelo espiritual de oír misa los días de fiesta*”⁴, pues muchos de ellos eran vecinos permanentes de Vallebrón y otros, aunque residían en La Oliva y Tindaya, se establecían en aquel lugar durante la época de las sementeras y cosechas, y no les era posible acudir a oír la misa a los lugares en que había templo, sobre todo “*en el tiempo de invier-*

CERDEÑA RUIZ, R. y HERNÁNDEZ DÍAZ, I.: *Romería a Ntra. Sra. de La Peña*. Cabildo Insular de Fuerteventura. 1994.

CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, J.: *Fuerteventura: obras de arquitectura religiosa emprendidas durante el siglo XVIII*. En III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, T. II, pp. 355-383. Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, Pto. del Rosario, 1989.

FRAGA GONZÁLEZ, C.: *La Arquitectura Mudéjar en Canarias*, Aula de Cultura de Tenerife, Sta. Cruz de Tenerife, 1977.

HERNÁNDEZ DÍAZ, I.: *Betancuria*. En “El Día”, 2-2-1997.

_____ : *Municipio de Betancuria*. Ayuntamiento de Betancuria, 1997.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S.: *Viaje histórico anecdótico por las islas de Lanzarote y Fuerteventura*, Las Palmas de Gran Canaria, 1937.

_____ : *Notas históricas. La Virgen de La Peña y su santuario de Vega de Río Palmas, en la isla de Fuerteventura*, “Faycan” nº 4. Las Palmas de Gran Canaria, 1953.

_____ : *La Vega de Tetir y su templo parroquial de Santo Domingo de Guzmán en la isla de Fuerteventura*. En “Falange”, Las Palmas de G.C., 23 y 24 - agosto - 1961.

MARTÍNEZ ENCINAS, V.: *La Visita General del Obispo Juan Francisco Guillén a Fuerteventura (1743-1744)*. En “Aguayro”, nº 110, abril, 1979. Las Palmas de G.C.

QUESADA ACOSTA, A. M. : *La iglesia de Ntra. Sra. de la Candelaria en La Oliva. Tres siglos de reformas*. En V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, T. I. pp. 331-351. Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, Puerto del Rosario, 1993.

_____ : *Aportaciones para su estudio histórico-artístico sobre la iglesia de Santo Domingo de Guzmán en Tetir*. En VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, en prensa.

ROLDÁN VERDEJO, R.: *Una ermita mayorera, Santa Inés*. En revista “Museo Canario”, XXVI-XXIX, 1966-1969, nº 89-103, pp. 67-75. Las Palmas de G.C.

4. Archivo Parroquial de Betancuria (A.P.B.), Leg. 64-1, fol. 27r - 27v.

no por las lluvias”⁵, además de “no poder ir todos por ser preciso quedar muchos con el cuidado de las sementeras y cosechas y del ganado”⁶.

Las razones esgrimidas por los solicitantes recibieron el preceptivo informe favorable del Vicario y Beneficiado de la Isla, D. Esteban González de Socueva, quien había comunicado al Ordinario la certeza de las mismas, así como la conveniencia de erigir el referido templo, pues consideraba “muy del servicio de Dios que en dicho Valle de Ballebron aya dicha hermita para que se celebre en ella el Santo Sacrificio de la Misa y tengan esse alivio y consuelo espiritual dichos vecinos”⁷.

Cursados estos trámites, el Obispo comisionó al Vicario para que se responsabilizara de que los vecinos cumplieran lo prometido, es decir, levantarán la ermita a sus expensas, emprendiéndose las obras de la misma con indudable empeño, puesto que a los dos meses de concedida la autorización del Obispo ya se habían levantado las paredes del nuevo santuario.

2.2. Dotación

Una vez obtenida la licencia para la erección de la ermita, los fundadores procedieron a otorgar la escritura de dotación de la misma⁸. Con tal fin comparecieron ante el notario Diego Cabrera Betancurt, en el pueblo de La Oliva, el día 25 de junio de 1711, recogiendo la escritura una serie de nombres de cuyos apellidos y cargos se deduce que formaban parte de la sociedad más relevante del lugar, pues entre ellos se encuentran varios cargos importantes de la Milicia y dos Regidores del Cabildo de la Isla.

El grupo de fundadores que figuran en el documento son el Capitán y familiar del Santo Oficio de la Inquisición D. Julián de Cabrera, Regidores D. Manuel de Cubas, D. Pablo Matheo Cabrera, el Alferez y Regidor D. Manuel Gerónimo Cabrera, el Alferez Diego Cabrera Sanavia, Francisco Peres Sanavia, Luis Cabrera Solier, Andres de Lion Armas, Angel Gabriel, Lucas Vello, Maria de Lion, Bernardina de Cabrera, viuda de Martin Hernandes, Luisa de Cabrera, viuda de Luis Gutierres y Margarita de Cabrera, quienes manifestaban que, junto con otros vecinos, habían levantado ya las paredes del santuario y se comprometían a acabarlo y techarlo “de buena madera y obra limpia”, además, de proporcionar los ornamentos necesarios para la celebración del culto. Asimismo señalaban que una vez terminada y dotada la ermita su obligación consistiría en aportar, junto con el resto de los vecinos, las limosnas precisas para las misas, para la celebración de la festividad de

5. *Ibidem*.

6. *Ibidem*.

7. *Ibidem*.

8. A.P.B. Leg. 64-1, fol. 29r - 31v. Vid. Apéndice Documental.

San Juan y para las posibles reparaciones que necesitara en el futuro el templo, siendo, pues, los bienes de la dotación, los recursos fundamentales con los que contaría el santuario para su mantenimiento en adelante.

Como había ocurrido en otras ermitas fundadas con anterioridad en la isla, la de Vallebrón se dotaba con tierras, siendo la superficie total de 24 fanegadas, divididas en 5 suertes. De las 24 fanegadas 18 eran de pan sembrar y 6 montuosas y habían sido valoradas en 120 reales la fanegada, lo que suponía un valor monetario de 2.880 reales para las 24 fanegadas.

Las 5 suertes, de desigual superficie, estaban situadas en varios puntos de Vallebrón. La más extensa, compuesta de 12 fanegadas, se encontraba situada en una zona llamada El Estrivo; la segunda suerte en extensión, que tenía una cabida de 6 fanegadas, se ubicaba frente a las casas del pueblo; una suerte de dos fanegadas y media, se encontraba en el norte de la Punta de la Montaña del Medio; otra, de la misma cabida, se situaba en la parte de arriba de Majada Caballos; y una, que media una fanegada, se ubicaba en la Solana.

Estas tierras heredadas y compradas por los fundadores estaban libres de gravámenes y pasaban a propiedad de la ermita, siendo sus administradores los sucesivos mayordomos con que contara la misma.

2.3. Bendición.

En el mes de julio de 1712 la fábrica de la ermita ya se había concluido totalmente, encontrándose “*dotada de todo lo necesario de ornamentos y reparos*”, por lo que los fundadores solicitaron al Obispado la correspondiente licencia para bendecir el santuario y colocar la imagen de San Juan.

En aquel momento ya había fallecido el obispo Juan Ruiz Simón, que había autorizado la erección de la ermita, por lo que fue el Dean y Cabildo quien autorizó la bendición, comisionando para ello al Beneficiado y Vicario de Fuerteventura D. Esteban González de Socueva.

El despacho que contenía la licencia para la bendición se firmó en Las Palmas el 12 de julio de 1712⁹ y el 13 de agosto de dicho año los fundadores se dirigieron al Vicario de la Isla, pidiendo el cumplimiento del mismo, “*respecto a que tenemos pronto todo lo necesario para la ejecución del despacho*”¹⁰.

La ceremonia de bendición del nuevo templo se celebró el miércoles 17 de agosto de 1712, fecha en que el Licenciado Esteban González de Socueva procedió a bendecir la ermita y la imagen de San Juan, que colocó en la misma, celebrando asimismo, la primera misa que se dijo en aquel santuario.

9. A.P.B. Leg. 64-1, fol. 25r.

10. A.P.B. Leg. 64-1, fol. 26r - v.

2.4. La advocación

La razón por la que la ermita de Vallebrón se erigió bajo la titularidad de San Juan Bautista nos es desconocida. No obstante, parece seguro que no sea otra que la particular decisión de los fundadores del santuario, quienes en la escritura de dotación del mismo manifestaban que deseaban levantar el templo bajo tal advocación “... movidos por la devoción que tenemos al Sr. San Juan Bautista”¹¹.

Esta devoción alcanzó cierta difusión en el archipiélago canario, siendo varios los santuarios erigidos bajo esta titularidad. En Fuerteventura el único templo dedicado a San Juan es el de Vallebrón, pero en la isla existían imágenes de esta advocación desde muy antiguo. Así, en la desaparecida ermita de Santa Catalina se encontraba en el año 1600 “*un retablo de lienzo con Santa Catalina, la Virgen, San Miguel y San Juan*”¹²; y en el XVIII, se extendió el culto a San Juan niño, fomentado por el arte barroco, existiendo en los templos de la Isla varias esculturas de esta imagen, prácticamente todas de factura popular.

La devoción a San Juan estaba vinculada a las epidemias de “*zigarro*”, y correspondía al Cabildo determinar los pueblos o estamentos que debían sufragar los costes de la función que anualmente se realizaba en honor del santo, en el día de su festividad. Así ocurría en el año 1779, en que los vocales de los pueblos concurrieron a la sesión del Cabildo del 28 de abril para tratar “*de hacer anualmente una función en honor de S. Juan Bautista, con motivo de haber una plaga de «zigarro» en la isla; y que antiguamente y en iguales ocasiones se hizo la función y se extinguió, cosa que ahora no se consigue por la gran muchedumbre de ellos; y estando todos conformes, nemine discrepantes, se obligan a hacer dicha función el día veinticuatro de junio de cada año y se encarga para el presente año al Mayordomo D. Carlos Joseph Ageno*”¹³.

Sin embargo, parece que esta costumbre antigua, según se deduce del acuerdo Cabildicio, había perdido vigor hacia la segunda mitad del siglo XVIII, pues ya en la sesión de 25 de junio de 1772, el Cabildo señalaba “*...que no habiéndose celebrado la función de S. Juan Bautista que este año correspondía a los vecinos del Valle y Llanos, se aperciba y escarmiente por no haberlo hecho y para ejemplarizar a los demás...*”¹⁴. Y diez años más tar-

11. A.P.B. Leg. 64-1, fol. 29r - 31v.

12. ROLDÁN VERDEJO, R. y DELGADO GONZÁLEZ, C.: *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura. 1605-1639*, pp. 123-124, not. 38. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna de Tenerife, 1970.

13. ROLDÁN VERDEJO, R.: *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura 1729-1798*, acta 285, pp. 189-190, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna de Tenerife, 1966.

14. Op. cit. Acta 238, pp. 159-160.

de, en 12 de agosto de 1782, otro acuerdo cabildicio indicaba que “*correspondiendole al Cuerpo Militar la festividad de S. Juan Bautista en la parroquia de esta isla el pasado año y no habiéndola ejecutado pese haberse le pasado oficio por el escribano, se le pase nuevamente para que la efectue el 24 de Junio de este año*”¹⁵.

Todo ello parece indicar que esta celebración de carácter insular fue cayendo en desuso con el paso del tiempo, manteniéndose sólo con carácter local en el pueblo de Vallebrón, cuyo patrono era y sigue siendo San Juan Bautista.

2.5. *Emplazamiento de la ermita.*

La información oral aportada en la actualidad por varios vecinos de Vallebrón nos refiere que la ermita de San Juan Bautista estuvo situada en el Llano de San Juan, ubicado en la margen izquierda del Barranco de Valle Chico. El santuario estaba emplazado junto al Corral del Consejo, en un solar ocupado en la actualidad por una vivienda propiedad de la familia Travieso Darías^{15 bis}.

En el año 1923 la ermita estaba en ruinas, por lo que el solar que ocupaba y la piedra que quedaba de ella fue vendida por D. Francisco Betancor Hernández, cura párroco de la Oliva, previa autorización del Obispaado, a D. Hipólito de Vera y Vera, labrador, vecino de La Oliva. El solar tenía una cabida de un almud y noventa brazas, es decir, catorce áreas, veintiséis centiáreas y seis mil cuarenta y cinco cm². Lindaba al naciente con el camino público; al norte, con la plaza y terrenos de D. Cosme Torres; al poniente, con terrenos del mismo Torres; y al sur con el corral concejil.

La compraventa de la ermita se efectuó en Puerto de Cabras el día 5 de junio de 1923, ante el notario D. Antonio Medina Quero. El precio estipulado fue de 230 ptas., que pasaron a la fábrica parroquial de La Oliva¹⁶.

Posteriormente, en 7 de octubre de 1933, la ermita ruinoso y su solar fue vendida por D. Hipólito de Vera y Vera a D. Tomás Darías Jiménez, vecino de La Oliva, por un precio de 300 ptas.^{16 bis}.

Con ello la ermita desapareció definitivamente, pasando la imagen de San Juan a la ermita de Ntra. Sra. de Gracia, que es la que pervive en la actualidad en Vallebrón. En el solar que había ocupado la ermita de San Juan se edificó una vivienda familiar como ya hemos señalado.

15. Op. cit. Acta 300, pp. 197-198.

15 bis. La información oral referida se ha obtenido en entrevistas realizadas por los autores y Dña. Juana Montelongo García a los vecinos de Vallebrón D. Mariano Peña Marichal, Dña. Juana del Carmen Darías Fajardo, Dña. Juana García Viera y Dña. Carmen García Viera.

16. A.H.I.F. (Archivo Histórico Insular de Fuerteventura), Fondo “Protocolos Notariales”, sign. 27, protocolo n.º 41, fol. 89r-90v.

16 bis. A.H.I.F. Fondo “Oficina Liquidadora de Puerto del Rosario”, sign. 167-18.

2.6. Evolución y características de la fábrica

La documentación que hemos consultado nos aporta información sobre la cronología de la fábrica, pero no especifica las características de la misma. Con respecto a esta cuestión, atendiendo a las escasas referencias que tenemos, nos inclinamos a pensar que la fábrica respondía a las características de otras ermitas de la Isla, es decir, primaria la sencillez y rusticidad, constando de una sola nave de pequeñas dimensiones, techumbre de torta y teja al exterior y madera al interior.

En lo que se refiere a la evolución de la edificación hemos podido constatar que en 30 de marzo de 1711, fecha en que los vecinos obtenían la licencia para la erección del templo, ya tenían juntos los materiales para la edificación; en 25 de junio del referido año ya se habían levantado las paredes, pero aún no se había techado, señalando los fundadores que la techarían de buena madera y obra limpia; y en 12 de julio de 1712 se había concluido la obra, por lo que se procedió a colocar la imagen de San Juan y bendecir el santuario. Algunos años más tarde, en 1751, los feligreses habían entregado a D. Juan de Franquis, vecino de La Oliva, las limosnas necesarias para fabricar las andas del Santo.

Alboreando el siglo XIX la ermita se encontraba muy deteriorada. Los vientos reinantes en el invierno de 1801 habían arruinado gran parte de la techumbre. Ante esta situación, el Mayordomo de la ermita, D. Manuel Francisco Rodríguez de Godoy comunicó al Vicario de la Isla los desperfectos ocasionados en la techumbre¹⁷.

El Vicario, Manuel Delgado de Lemos (o Lemes), a la vista de la exposición del Mayordomo proveyó auto, firmado en La Oliva el 16 de diciembre de 1801, mandando al Mayordomo que pasara a la ermita con dos oficiales carpinteros para examinar los daños ocasionados “...y siendo tan grave qe. no pueda susistir en dha. Hermita la ymagen del Sto. precursor sin su decencia la pase a la de Ntra. Sra. de Gracia qe. ce alla en el mismo pago con todo lo demas qe. sea propio de la Mayordomia del espresado Sto. precursor...”¹⁸.

Al día siguiente procedían a realizar el referido examen los carpinteros Juan Miguel de Albronos (sic) y Esteban Vello, quienes emitían informe ante el notario Antonio Camacho el 19 de diciembre, señalando que “*allaron qe. nueve tiseras de dho techo haviendoce rendido con el peso de la teja torta y encanutado de ellas se cayeron a plomo sobre el enlosado de dha. Hermita con las tablas del forro y tejas y albirtieron qe. a no ser el terante qe. sostubo en parte las demas tiseras toda la ala dela parte del sul se ubiera*

17. Archivo Parroquial de La Oliva (A.P.O.) Leg. 106,6. Documentos relativos a la reconstrucción del techo de la ermita de San Juan Bautista.

18. *Ibidem*.

arruinado y venido tambien a plomo...”¹⁹. Consideraban, asimismo, que la parte del techo que no se había desplomado presentaba un estado precario y corría peligro de derrumbe, por lo que procedieron a levantarlo, conservando los materiales (tejas y tablazón) que no se habían roto. También se ocuparon de trasladar la imagen de San Juan “*con todo lo demas qe. pudiece tener detrimento*” a la ermita de Ntra. Sra. de Gracia.

El informe incluye la relación de materiales que, a juicio de los carpinteros, eran precisos para garantizar la seguridad del techo: “*sinco docenas y media de tiseras de quatro baras y media de largo siete docenas de tablas de forro y una biga serada de ocho baras de largo para un tirante con la correspondiente clavason*”²⁰.

Practicadas todas las diligencias reseñadas, el Mayordomo de la ermita solicitó Licencia al Obispo para emprender las obras de reparación, especificando que el coste de las mismas se podía sufragar con 30 fanegas de trigo y 60 de cebada que pertenecían a la Mayordomía de su cargo. La Licencia del Ordinario se firmaba en Canaria el 30 de Diciembre de 1801, autorizando al Mayordomo a “*...que emprenda la obra de reparacion en dispocision de qe. quede la dha. Hermita con la firmeza, seguridad y aseo correspondiente con la economia posible,.. llevando quenta y razon formal de los gastos que en ella hiciere*”^{20 bis}.

El expediente consultado no aporta noticias sobre la ejecución de las obras y con posterioridad a esta fecha carecemos de noticias escritas sobre la evolución de la ermita. Sin embargo, la información oral recogida en la actualidad nos indica que el santuario se derrumbó hace bastante tiempo, puesto que algunos vecinos que nacieron en las primeras décadas de la actual centuria no lo vieron en pie y contaban que la ermita se arruinó y nunca se volvió a reconstruir, por lo que se trasladó la imagen de San Juan a la ermita de Gracia.

Atendiendo a estas informaciones parece probable que la ermita de San Juan desapareciera ya en el siglo XIX, y como ya hemos indicado, el solar que ocupaba y las ruinas que quedaban de ella fueron vendidas por la iglesia al vecino de la Oliva D. Hipólito de Vera y Vera, en 1923. En consecuencia la ermita que pervive actualmente en Vallebrón es la de Gracia, pero se conoce con el título de San Juan Bautista, probablemente por ser éste el patrón del lugar y porque su festividad tiene mayor relevancia que la de Ntra. Sra. de Gracia²¹.

19. *Ibidem.*

20. *Ibidem.*

20 bis. *Ibidem.*

21. Véase nota 15 bis. Vid. también Hernández Díaz, I. y Cerdeña Ruiz, R.: “*La ermita de Ntra. Sra. de Gracia de Vallebrón, Fuerteventura: Referencias Históricas*”. En Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto VIII. Servicio de Publicaciones del Cabildo Insular de Fuerteventura, 1995, pp. 153-154.

3. LA ERMITA DE VALLEBRÓN EN LA ACTUALIDAD

La actual ermita de Vallebrón es la de Ntra. Sra. de Gracia, aunque es más conocida con el título de San Juan Bautista. Se encuentra emplazada en el lugar denominado La Majada, en las laderas del Morro homónimo. Tiene una sola nave que mide 11,90 m. de largo y 4,62 m. de ancho, con dos puertas de acceso, una orientada al sur y la principal orientada al oeste. La sacristía está adosada al lado del evangelio, con acceso desde el interior del templo.

La edificación se caracteriza, en su conjunto, por presentar un aspecto rústico y sencillo, aunque hay que destacar la peculiar configuración de la portada del hastial, realizada en piedra de color claro. Esta cantería enmarca el vano de la puerta, formando casetones rectangulares y cuadrados, con una cornisa en la parte superior, en la que se apoyan dos pináculos, uno a cada lado, y entre ambos una pieza trapezoidal, asimismo de cantería. Sobre ésta se sitúa una losa en la que se aprecia un relieve que representa dos ratones enfrentados, rematando esta pieza una cruz.

La portada orientada al sur también está enmarcada por cantería clara y en su parte superior central se observa, en relieve, una cruz sobre peldaños, adornada con dos ramas en la parte inferior y dos clavos en la superior.

La techumbre de la nave es de dos aguas, cubierta de tejas, mientras que la de la sacristía, también de tejas, es a cuatro aguas.

La espadaña, de madera, muy sencilla y de aspecto reciente se ubica en el lado izquierdo de la fachada principal.

La nave del templo está rodeada por un poyo en sus lados sur, este y oeste, y frente a éste lado se sitúa un pequeño calvario.

Al interior, la techumbre es reciente, de madera, con un almizate decorado con lacería.

El solado conserva las primitivas losas de arenisca blanca en la franja ocupada por el altar mayor, mientras que el resto de la nave tiene suelo de cemento pintado de color rojizo, que fue colocado en 1955²².

En el interior del templo cabe destacar el retablo y las imágenes de San Juan Bautista, Ntra. Sra. de Gracia y el Crucificado.

El retablo es de estilo barroco, de madera policromada, predominando los tonos rojizos, azules y dorados, con una decoración de tipo vegetal. Está estructurado en dos cuerpos y ático, con tres calles separadas por estípites. En el cuerpo inferior se encuentran dos inscripciones, muy deterioradas, una en

22. En este año se colocó el piso de la ermita y también se reparó el techo, que fue levantado por encontrarse en pésimas condiciones; en 1956 se encaló la ermita y se colocó el techo en la sacristía, según consta en el "Libro-registro de acontecimientos ocurridos en la Parroquia 1955-1959. Archivo Parroquial de La Oliva, sig. 119-12.

la parte derecha, ilegible, y otra en el lado izquierdo, en la que se lee “*Se yço este Rº/ ciendo Maiordo./ Dn Salor. de las nieb (ilegible)/ Betancur año de / 1758*”. En el cuerpo central se encuentran dos hornacinas, una central, rematada con una concha, que cobija a la imagen de la Virgen de Gracia, y otra a la derecha, en la que se sitúa la imagen de San Juan Bautista. En la calle izquierda de este cuerpo se encuentra una pintura de la Inmaculada Concepción.

El ático presenta una hornacina central, rematada con un arco trilobulado, ocupada por un crucificado, y a ambos lados unas pinturas con marco ovalado que representan, la de la izquierda a Santo Domingo, y la de la derecha a San Francisco.

Las esculturas conservadas en el templo se caracterizan por poseer los rasgos propios de la denominada “escultura popular”²³. La imagen de San Juan Bautista se representa con túnica de piel, ajustada a la cintura con un cordón, el lado derecho del torso descubierto y portando en la mano izquierda, como atributo, el Cordero Divino, situado sobre un libro, mientras que en la mano derecha porta una gran cruz. La talla se caracteriza por un marcado hieratismo, color encendido en el rostro y mirada perdida, rasgos que también se aprecian en la talla de candelero de la Virgen de Gracia y en el niño que ésta porta.

El Crucificado, ubicado en el ático, se encuentra muy deteriorado, pero presenta una talla bastante cuidada si la comparamos con otros crucificados de factura popular de la isla. Presenta los brazos ligeramente curvados, la cabeza reposa sobre los hombros, el pelo cae en tirabuzones cortos, el cuerpo dibuja una S, descansando una pierna sobre otra, de modo que la izquierda aparece flexionada, todo lo cual transmite una sensación de peso y movimiento que contrastan con la rigidez e inexpressión propias de las esculturas populares. La expresión del rostro es de serena tristeza y no de profundo dramatismo, como correspondería a la situación²⁴.

En el templo también se encuentra una imagen de San Pedro, muy reciente, ubicada sobre una repisa de madera adosada al muro de la Epístola.

23. CALERO RUIZ, C. : “La escultura popular en Lanzarote y Fuerteventura”. En II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura, Cabildo de Lanzarote, Arrecife, 1990, T.II, pp. 197-209.

24. *Ibíd.*em.

4. APÉNDICES

4.1. *Apéndice documental.*

Carta de dotación de la ermita de San Juan Bautista de Vallebrón

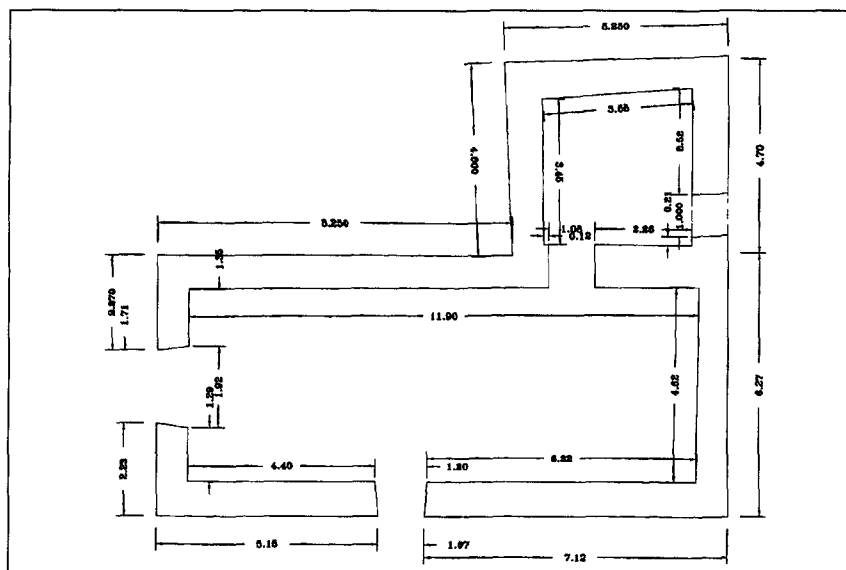
En el nombre de Dios Amen, Sepan quantos esta carta de dotazion vieren como nos los capitanes Dn. Julian de Cabrera Betancurt familiar del Sto. Oficio de la Ynqqon. destas Yslas, Dn. Manuel de Cubas Vega Rexidor desta y Dn. Pablo Matheo Cabrera, el Alferes Dn. Manl. Geronimo Cabrera Rexidor asimismo desta dha. Ysla y el alferes Diego Cabrera Sanavia y Franco. Peres Sanavia, Luis Cabrera Solier Andres de Lion harmas Angel gabriel Lucas Vello y Maria de Lion marido y mugr. Bernardina de Cabrera viuda de Martin hernandes, Luisa de Cabrera viuda de Luis Gutieres y Margarita de Cabrera herma. de la susodicha y mayor qe. confieso ser de veinte y nueve as. vessos. que todos somos de esta Ysla de Fuerteventura en este lugar de la Oliva y el de Valdebron y por lo que toca anos los dhos Lucas Vello y Maria de Lion presedida la lizencia qe. entre marido y muger en dro. se requiere pedida por la dha Maria de Lion consedida por el dho su marido y asetada por la susodha de cuya petision consepcion y asetasion yo el ssno. Doy fe y nos los otorgantes todos (ilegible) juntos de mancomun a vos de uno y cada uno de nos de por si, por el todo ynsolidum renunciando como expresamte. renunsiamos las leyes de la mancomunidad Division y escurision y la autentica presente Codize de fide y usoribus y demas desta rason como en ellas y en cada una dellas se contiene devajo de la cual dicha mancomunidad otorgamos y conosemos por esta presente carta y desimos qe. por qo. movidos de la devosion qe. tenemos a el señor San Juan Baupta. juntamente. con otros mas vessos. ganamos lizencia de Su SSa. Yltmo Señor Obispo destas Yslas para haser y fabricar una hermita en el lugar de Valdebron con el titulo del Sr. San Juan Baupta. qe. con efecto la tenemos acabada de paredes y la emos de acavar techandola de buena madera y obra limpia como se requiere poniendo en ella los hornamtos. y demas qe. sea nesario para qe. se puede selebrar y qe. tengamos el consuelo de oir missa todos los domingos y dias de fiesta y los demas qe. entre semana pudieremos adelantar todo lo qual emos hecho y haremos a ntra propia costa hasta colocar en dha. hermita el glorioso santo y porque colocado en ella con todo lo nesario de alli adelante sea de mantener dha hermita de la dotacion qe. le hisieremos y limosnas que dieren los fieles asi para los reparos de que nesitare como para la fiesta qe. en cada un año se selebrare al glorioso Santo porque ntra. obligazion puesto una ves todo lo nesario para dha colocacion solo adeser pagar con los demas vessos. que son con nosotros la limosna de las missas segun pudieremos portanto por via de dotazion, gracia y donazon. como mejor en dro. aya lugar damos largamos y señalamos a favor de dha. hermita del Sor. San Juo. Baupta. A saver veinte y cuatro fane-

gadas de tierra que tenemos en diferentes suertes en el Valle de dicho lugar de Valdebron qe. ansido medidas acordel las dies y ocho hechas de pan sembrar y las seis montuosas y avaluadas por el Cappn. Franco. Milian Viña Sebastian de Vera Umpierres y Juan Matheo Cabrera labradores y personas desinteresadas ha siento y veinte rs. fanegada, las hechas con las montuosas y son en la forma siguiente = primeramente dose qe. lindan por la parte de avajo de cuchillo a cuchillo con tierras de Lion Casildo en la parte del norte y en la solana con tierras del Cappan. Dn. Pablo Matheo y su cuñado Luis Cabrera Solier y por la de arriba con tierras de Marcos Xeres de cuchillo a cuchillo y por las cabezadas de solana y norte los linderos que quedan señalados con mojones = Ytem seis fanegadas de tierra frontero de las casas de dho. lugar que lindan por la parte de avajo con la cañada de dho Valle saliendo de ella el camino y linde que va pa. casa de Luis de Vera por la pared arriba del susodho. hasta la cavesada que es por dho. norte del serquito de las higeras para vajo qe. dhas higeras son de Andres de Lion harmas y angel gabriel su hermo. hasta encontrarse con linde de las tierras y suerte del alferes Diego Cabrera Sanavria a serrar a dha. Cañada la linde avajo = Yten dos fanegadas y m^a. que estan y son en el norte de la punta de la Montaña del medio qe. lindan con la suerte de dicho alferes Diego Sanavria por la punta de la dha. montaña a dar a unos morritos qe. estan sobre dha. montaña a dar con linde por el filo de la montaña de los Cappnes. Dn. Julian de Cabrera y Dn. Pablo Matheo la linde avajo a dar por ensima del aljibe de Lucas Vello a serar a la cañada con la primera linde = Yten otra fanegada por la parte de la solana qe. lindan por la punta de la montaña con suerte de dho. alferes Diego Cabrera Sanavria el filo de la montaña arriba hasta encontrar con la linde de una suertesilla de Andres de Lion harmas y su hermano la linde avajo hasta encontrar con el camino del Vallegrande a serar con la linde de avajo remitiendonos a los mojones fhos. para mas claridad = Yten dos fanegadas y m^a. de tierras questan por la parte de arriba de Majada de Cavallos qe. lindan por la parte del naziente con una suertesilla de tierras de los herederos de Sebastian Martin de norte a solana y por la parte del poniente de cuchillo a cuchillo con tierras del dho. alferes Diego Sanavria y su primos y por las dos cabezadas los mojones que quedan hechos que todas las dhas suertes ynportan las dhas veinte y quatro fanegadas de tierras desta dotacion ntras. propias notorias y conosidas asi por erencia de ntros. padres y aguelos como por compras qe. emos hecho a diferentes personas segun constara de escrituras y son libres de senso tributo Capellania Ypoteca ni otra ôbligasion alguna y desde oy dia de la fecha en adelante y para siempre jamas nos desistimos y apartamos de la rial tenencia posesion propiedad y señorio que a las dhas veinte y quatro fanegadas de tierras teniamos y con nros. dros. y acciones riales y personales directos y executivos las sedemos renunsiamos y traspasamos en favor de la dha. hermita del Señor San Juan Baupta. Y en su

nombre al mayordomo y mayordomos que se nombraren de ella a quienes damos Poder vastante segun dro. serrequiere para qe. ayan persiban y cobren los frutos y rentas de dhas. tierras y tomen y prexendan su posesion judicial o extrajudicialmte. qe. la que tomaren abremos por fime y valedera en todo tiempo y nos obligamos devajo de la dha. mancomunidad a la evision seguridad y aneamto. de dhas tierras en vastante forma de dro. nos los dhos. alferes Diego Cabrera Sanavria franco. peres Andres de Lion harmas Luis Cabrera Solier y Lucas Vello y Angel gabriel con nras. personas y todos los otorgantes con nros. vienes raices y muebles havidos y por haver con poder a los Señores Jueces y Justicias de Su Magd. para que nos lo manden guardar y cumplir como sentencia pasada en cosa juzgada renunsiamos las leyes fueros y dros. de nro. favor y lagen (sic), en forma; e nos las dhas marias de lion, Bernardina de Cabrera, Luisa de Cabrera, y Margarita de Cabrera renunsiamos asimismo el Beneficio del senatus consulto Beleyano nueva y Vieja constitusion, Leyes de toro y partida y demas del favor de las mugeres de las quales nonos queremos aprovechar aunque emos sido savedoras de ellas por el presente ssno., de que yo el de esta carta Doy fee les apersevi y de su êfecto enespecial y en presencia de los testigos dixeron si renunsiamos y como casada ya la dha maria de lion juro por Dios y una cruz qe. hago en forma de dro. qe. entiendo vien el efecto desta ssra. , y que contra êlla no ê gecho ni are protestasion ni reclamasion alguna ni alegare miedo amor persuasion ni la doctazion niotra cuasa ni rason aunque de dro. me compecta porque. otorgo de mi libre y expontania voluntad y se convierte en Beneficio expiritual de mi alma y deste juramto. me obligo a no pedir adsolusion ni relajasion a ningun señor Jues êclesiastico ya que si de proprio motu se me consediere no viare de la tal absolusion ni relajasion en manera âlguna pena de perjura y de caer en caso de menos valer en cuyo testimo. todas las partes otorgamos la presente en el lugar de la Ôliba desta Ysla fuerte ventura â veinte y sinco de Junio de mill septezientos y onse as. Y los otorgantes a qn. Yo el Ssno., Doy fe conosco son los contenidos asi lo digeron otorgaron y firmaron los que supieron y por los que no un testigo de su ruego siendolo presentes el âlferes miguel ferns. el thene. de Cappn. Phelipe Lopez de roxas y leon y Phelis de lima vssos. de la isla de Thene. y residentes en esta = Julian de Cabrera Betancurt = Manuel de Cubas Vega = Pablo Matheo Cabrera = Diego Cabrera Sanabria = Manuel Geronimo Cabrera = Luis Cabrera = por tgo. y a rruego Phelipe Lopez de roxas y leon =
 Ante mi = Diego Cabrera Betancurt. ssno. puco. y de Cavildo =
 Conquerda con su origl. qe. queda en mi poder a qe. me remito
 En fe de lo qual lo signo y firmo.
 en testimo. de verdad.

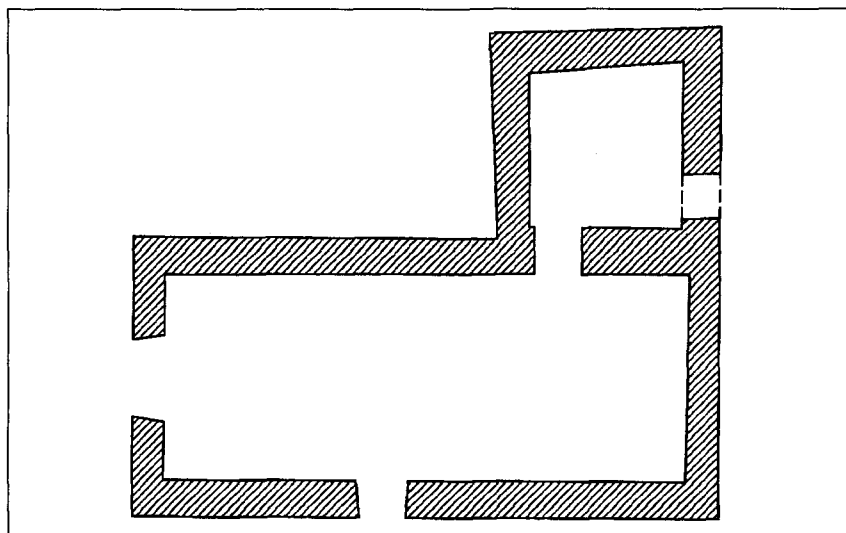
Diego Cabrera Vetancur
 ssno. puco. y de Cavdo.

4.2. Apéndice gráfico.



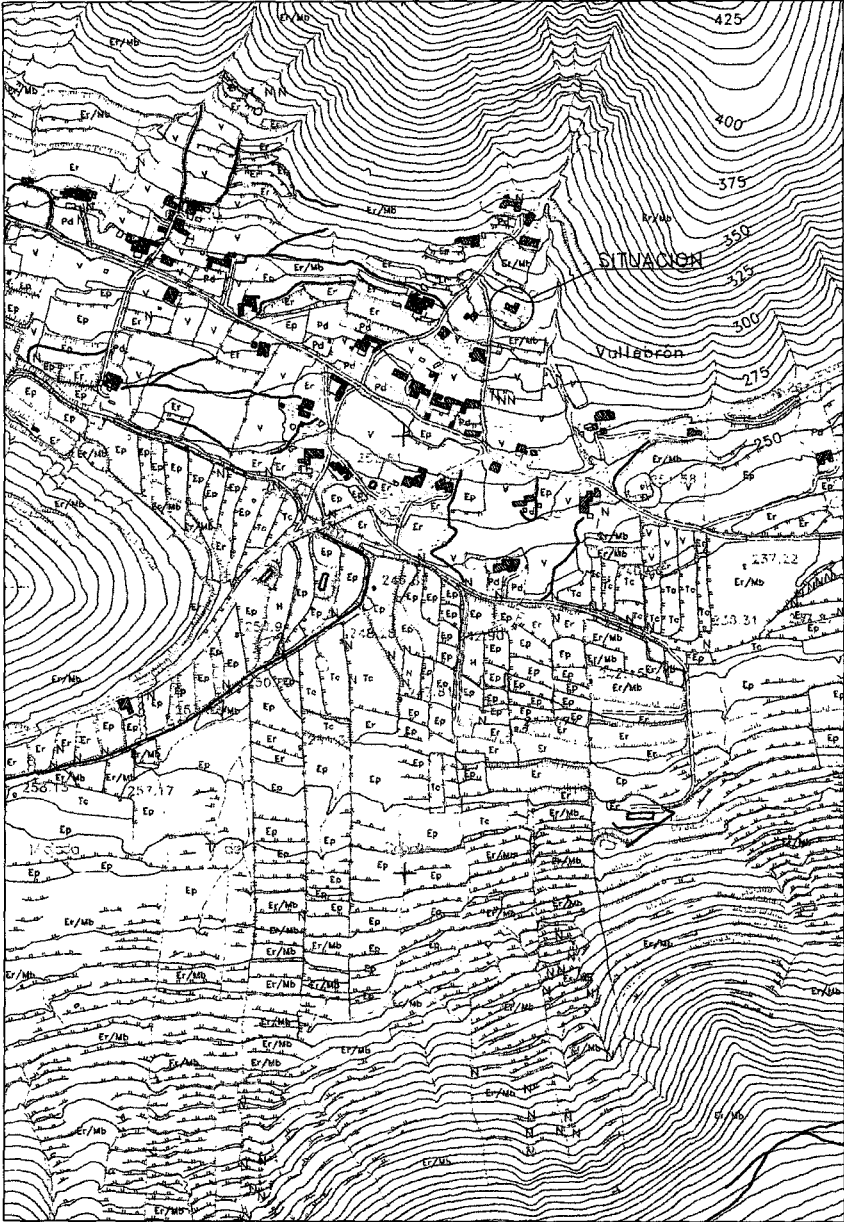
Planta de la ermita de Vallebrón.

(Realizada por Eustaquio Eloy González Figueroa e Ignacio Hernández Díaz)



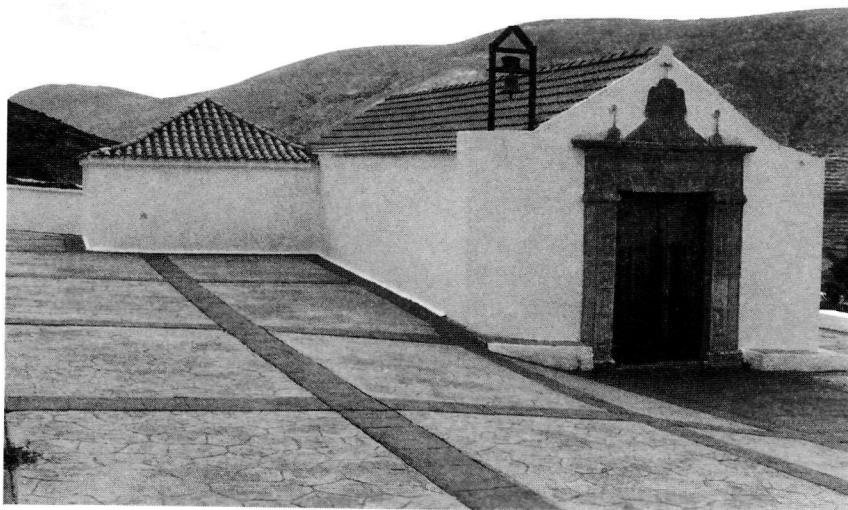
Planta de la ermita de Vallebrón.

(Realizada por Eustaquio Eloy González Figueroa e Ignacio Hernández Díaz.)



Ubicación de la ermita de Vallebrón.
(Realizada por Eustaquio Félix Rodríguez Saavedra.)

4.3. Apéndice fotográfico.



Ermita de Vallebrón.



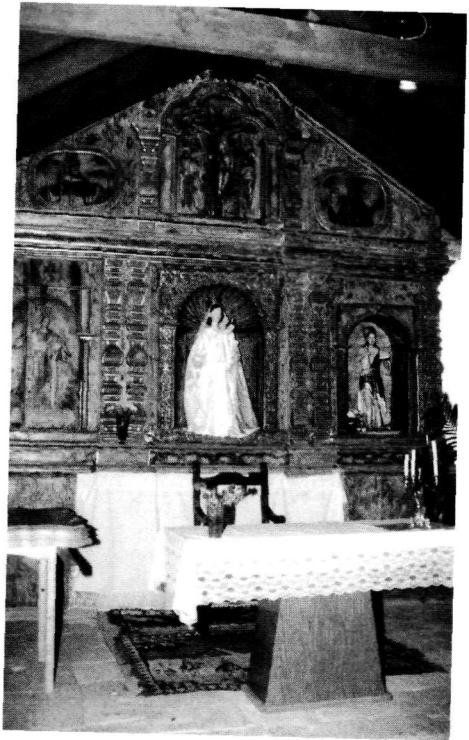
Portada de la fachada principal.



Detalle de la fachada principal.



Portada de la fachada sur.



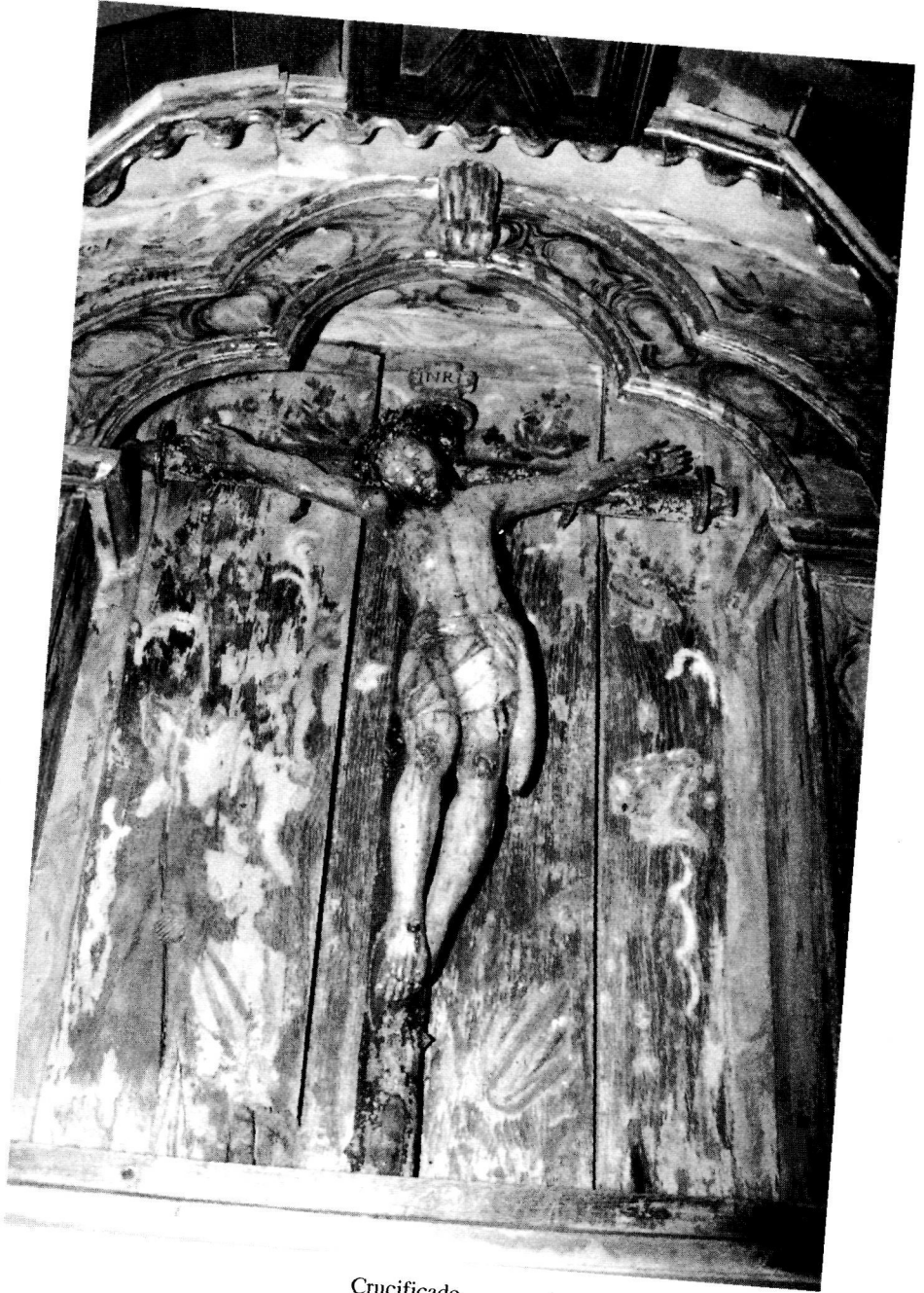
Retablo.



Imagen de San Juan Bautista.



Imagen de Ntra. Sra. de Gracia.



Crucificado.